

Informe de Actividades y Reporte de Indicadores de
Evaluación 2015
para medir el nivel de cumplimiento del
*Código de Conducta en la Secretaría de Relaciones
Exteriores.*

Contenido

1. Informe de actividades realizadas en el ejercicio 2015.
2. Indicador de Evaluación 2015 de cumplimiento al Código de Conducta.
3. Método de Evaluación.
4. Resultados de Evaluación Anual 2015 del cumplimiento al Código de Conducta.(Encuesta)

1. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2015

El 23 de enero de 2015, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Ética de la SRE. ([Consultar el Acta](#))

El 8 de abril de 2015, se llevó a cabo la 1ª Sesión Ordinaria 2015 ([Consultar el Acta](#)) en la cual se aprobó el Programa Anual de trabajo, mismo que considera como aspecto relevante la difusión permanente del contenido del Código de Conducta al interior de la Cancillería. En este contexto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

18 y 25 de mayo



- Bien Común

1 de junio



- Integridad

8 y 15 de junio



- Honradez

22 y 29 de junio



- Imparcialidad

30 de junio



Segunda Sesión Ordinaria 2015

6 y 13 de julio



- Justicia

9 de julio

- Vías para la recepción de quejas y denuncias



13 y 24 de julio y 7 de agosto

- Invitación a consultar la tercera edición del Código de Conducta



20 y 27 de julio

- Transparencia



3 y 10 de agosto

- Rendición de cuentas



6 de agosto

- Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo



7 de agosto

- Difusión del cartel “Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal” en los tableros de anuncios de la Dependencia



7 y 21 de agosto

- La Evaluación del Desempeño nos beneficia a todos (A los evaluadores)
- La Evaluación del Desempeño nos beneficia a todos (A los evaluados)
- La Evaluación del Desempeño nos beneficia a todos (A la Institución)



10 y 12 de agosto

- Cédula de Evaluación del Desempeño



11, 18 y 25 de agosto

- Imparcialidad en el Sistema de Evaluación del Desempeño



13, 17 y 24 de agosto

- Liderazgo en el Sistema de Evaluación del Desempeño



14 y 19 de agosto

- Integridad en el Sistema de Evaluación del Desempeño



17 y 24 de agosto

- Entorno cultural y ecológico



31 de agosto y 7 de septiembre

- Generosidad



14 de septiembre

- Igualdad



15 de septiembre

- Valores contenidos en el Código de Conducta de la Cancillería



21 de septiembre

- Respeto



21 de septiembre y 5 de octubre

- Liderazgo



23 de septiembre

- Difusión de la Encuesta de Evaluación Interna para medir el cumplimiento del Código de Conducta



16 de octubre

- Recordatorio para responder la Encuesta de Evaluación Interna para medir el cumplimiento del Código de Conducta



NOVIEMBRE

- Campaña de sensibilización para la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
- Resultados de las Votaciones (PRIMERA FASE) 
- Tercera Sesión Ordinaria 2015



Aspectos Relevantes

Con respecto a la Convocatoria para la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, cabe aclarar que ésta fue remitida a los miembros del Comité de Ética, incorporando las sugerencias de los mismos.
([Consultar Convocatoria](#))

Asimismo, se trabajó de manera conjunta con la Coordinación de Internet de la Secretaría, para poner a disposición del personal, el sitio que permite que las votaciones se realicen en línea, garantizando la transparencia del proceso.

Los resultados de la Primera Fase de votaciones fueron validados por el Órgano Interno de Control de la Dependencia y actualmente nos encontramos en la Segunda Fase de votaciones la cual cierra el próximo 4 de diciembre.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés quedará integrado por 9 miembros electos con sus respectivos suplentes.



2. INDICADOR DE EVALUACIÓN 2015 DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Indicador	Instrumento	Método de Evaluación
1. Porcentaje de denuncias recibidas vs. atendidas	Correo electrónico Institucional Buzón para la atención de quejas y denuncias	Contabilizar el número de denuncias atendidas, y expresarlo como porcentaje del número de denuncias recibidas. Analizar las denuncias emitidas considerando su gravedad. En caso necesario, comunicar al Órgano Interno de Control en la Secretaría.
2. Porcentaje de personal que conoce el Código de Conducta	Encuesta de Evaluación Interna (ANEXA)	Se aplica anualmente la encuesta de evaluación interna a los servidores públicos de la SRE. Se obtendrán los porcentajes a partir de las respuestas de la encuesta.
3. Porcentaje de aplicación a nivel personal y dentro del área de trabajo de los valores contenidos en el Código de Conducta		



3. MÉTODO DE EVALUACIÓN

Los resultados del indicador se obtuvieron a través de la encuesta de evaluación interna “¿Conoce el Código de Conducta del personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores?” enviada a través del Administrador de correo institucional, y la cual fue aplicada del 15 de septiembre al 16 de octubre de 2015. ([Consultar Encuesta](#))

Se recibieron 474 encuestas, lo que equivale aproximadamente al 20 por ciento más sobre el total recibido en el ejercicio 2014.



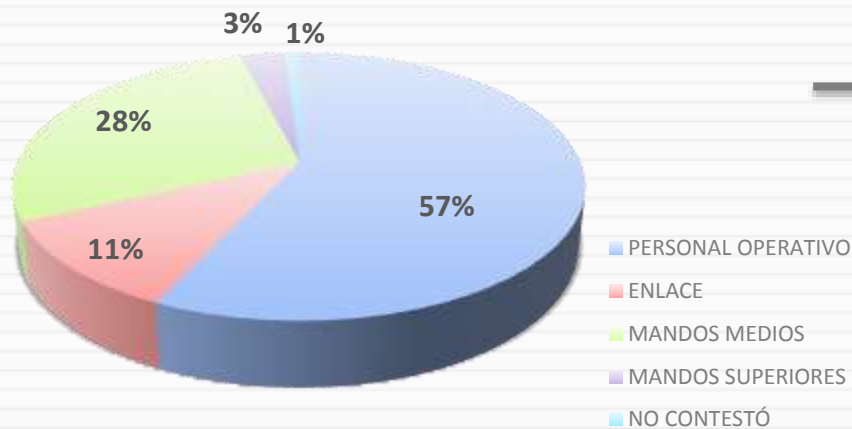
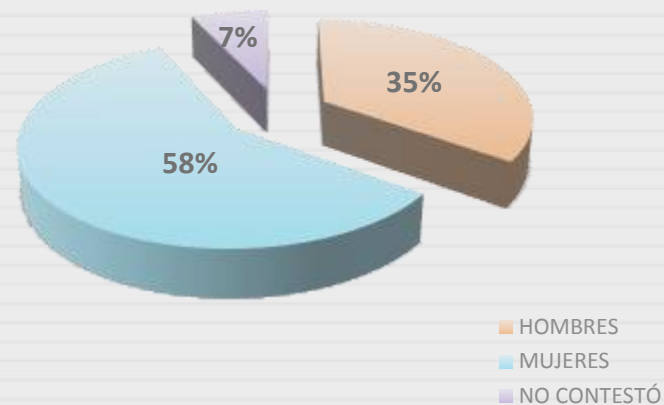
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANUAL 2015.

A continuación se detallan los resultados obtenidos a través de la encuesta que realizó el Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el propósito de evaluar el porcentaje del personal que conoce el Código de Conducta y la aplicación de los valores contenidos en el mismo.

Cabe aclarar, que en lo referente al resultado del primer indicador, a la fecha se cuenta con 2 denuncias que ya fueron revisadas en el seno del Comité.

Presentación Estadística del Resultado de la Encuesta

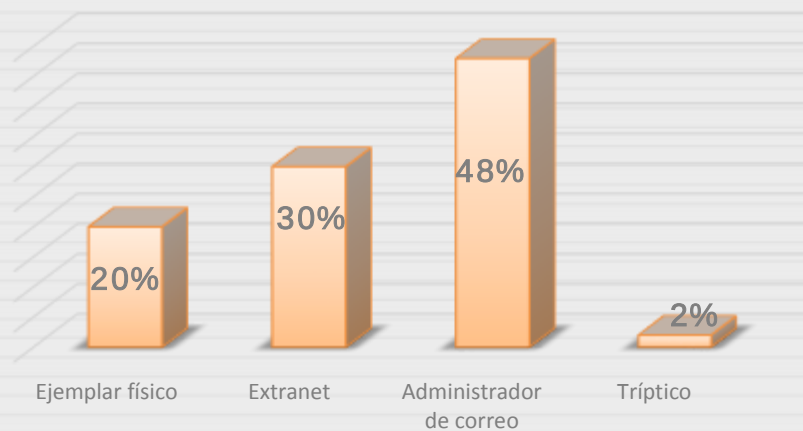
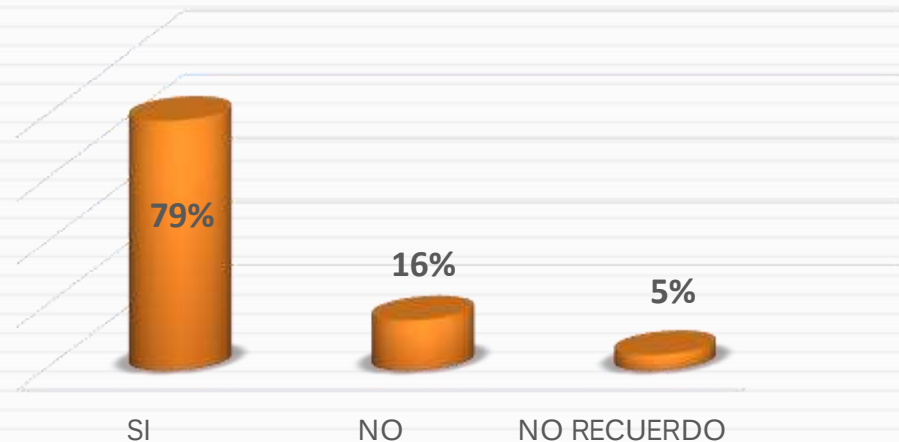
División por sexo



División por nivel

Pregunta 1

¿Conoce usted el Código de Conducta de la Secretaría de Relaciones Exteriores?

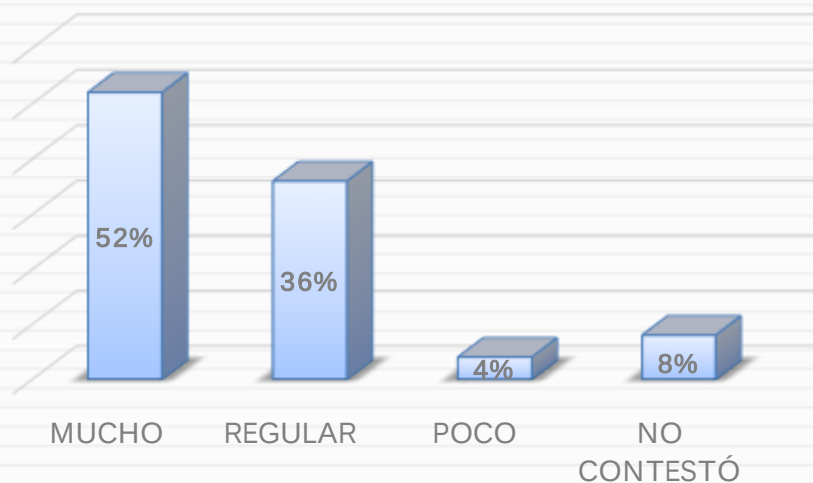
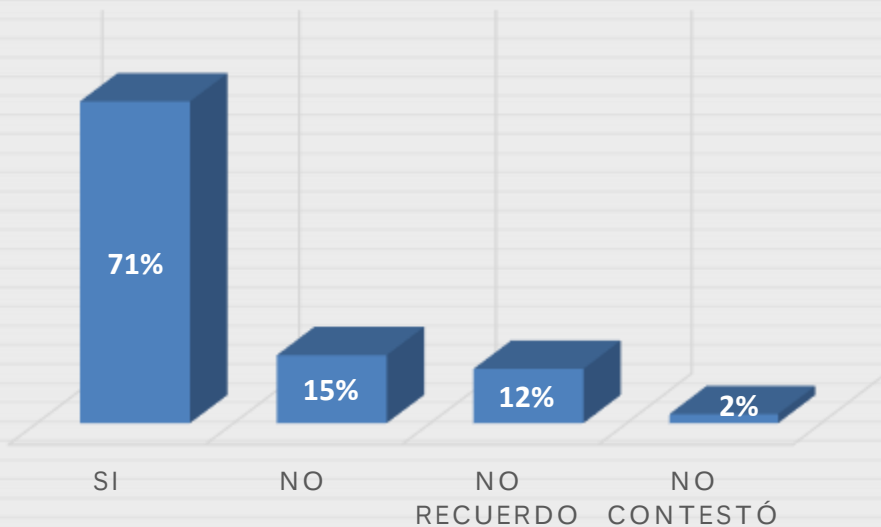


Pregunta 2

¿A través de qué medio se enteró de la existencia de un Código de Conducta?

Pregunta 3

¿Sabe usted si el Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet de la Secretaría?

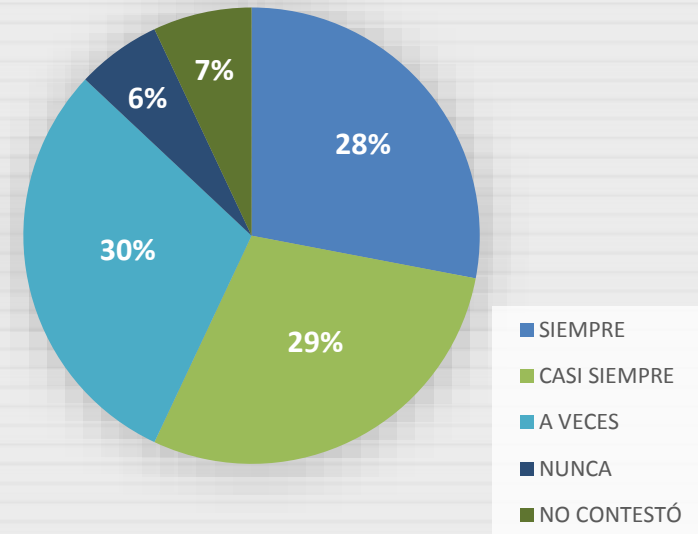
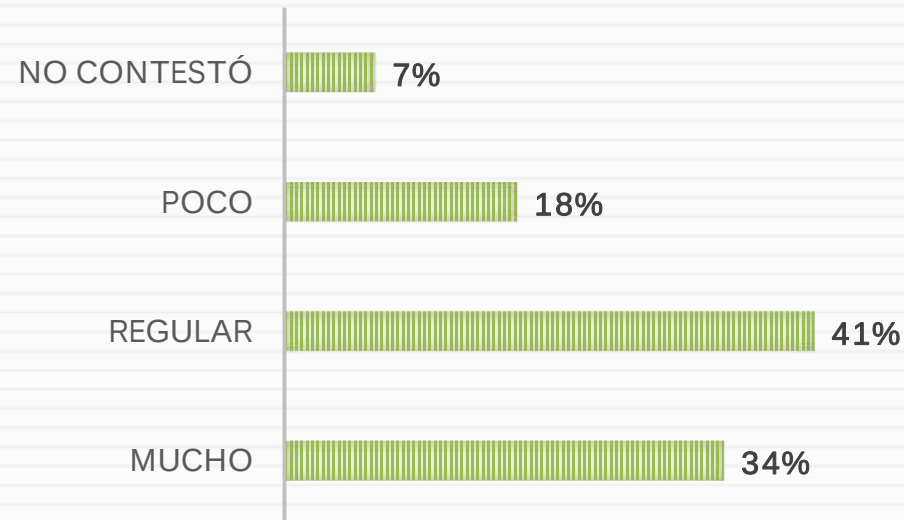


Pregunta 4

¿El Código de Conducta es claro y maneja un lenguaje sencillo?

Pregunta 5

¿Recuerda con facilidad los valores del Código de Conducta?

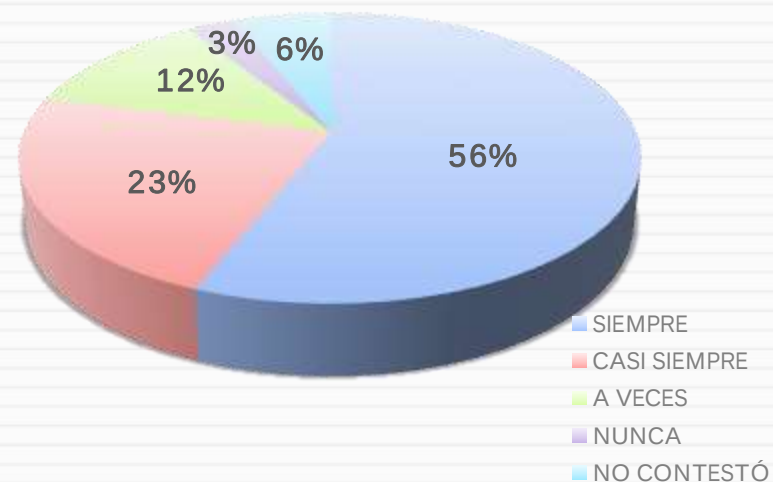
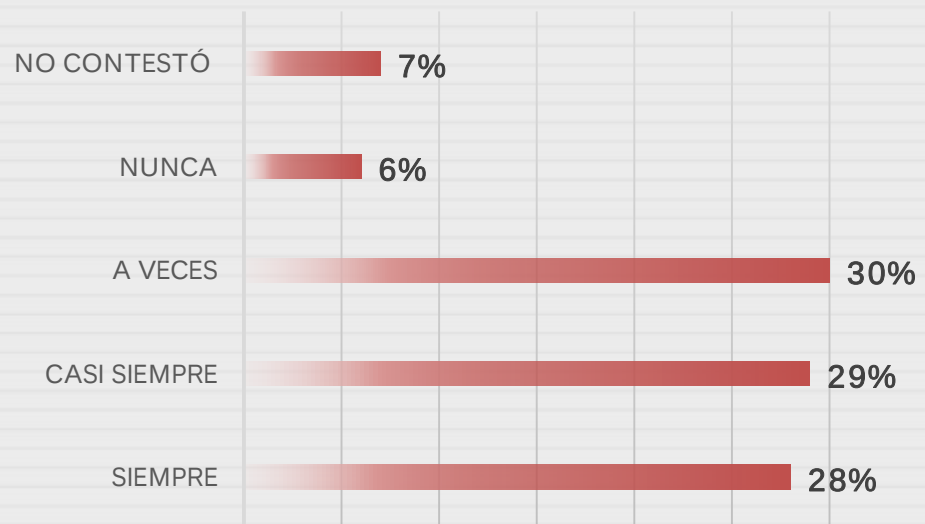


Pregunta 6

¿Considera que en la Secretaría se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?

Pregunta 7

¿En su área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?

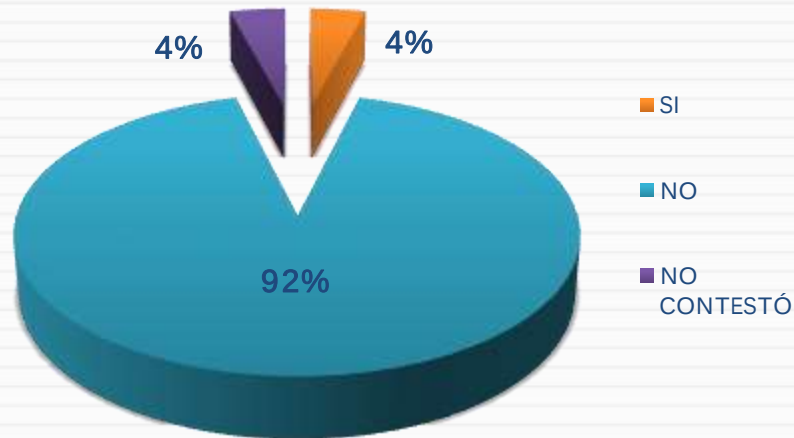
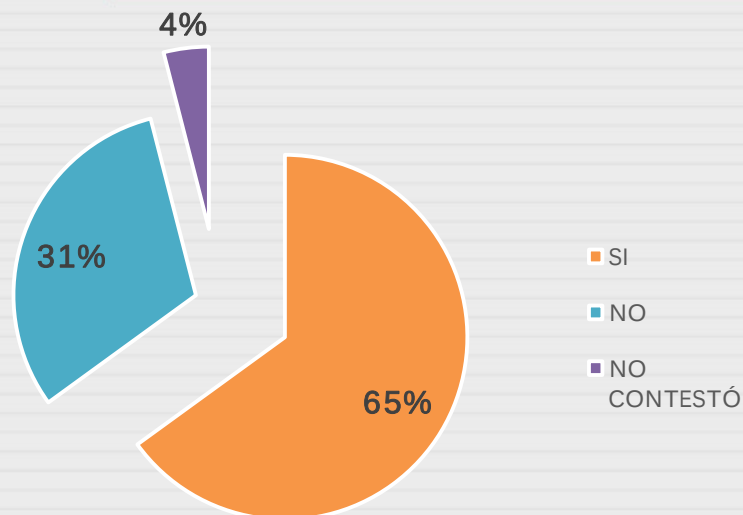


Pregunta 8

¿En su desempeño laboral aplica los valores contenidos en el Código de Conducta?

Pregunta 9

¿Conoce los Valores establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal?



Pregunta 10

¿Ha presentado alguna denuncia ante el Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores?

Pregunta 11

¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta?

Únicamente el 20 por ciento de los encuestados hicieron comentarios y sugerencias para mejorar el contenido del Código de Conducta, entre éstos comentarios destacan:

- Realizar mayor difusión en medios impresos sobre los contenidos del “Código de Conducta”, considerando que no todo el personal cuenta con equipo de cómputo y acceso a internet (Póster y talleres).
- Sensibilizar a los Mandos Medios y Superiores sobre la aplicación de los principios contenidos en el Código de Conducta.
- Reforzar la importancia del cumplimiento de los principios asentados en dicho Código.

Cabe resaltar, que todos los comentarios recibidos fueron revisados en el seno del Comité de Ética, con el propósito de dar atención a cada una de las sugerencias plasmadas.



**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.**

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 23 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS(A)S LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYAS FIRMAS APARECEN AL CALCE, HACEN CONSTAR QUE CON ESTA FECHA **SE INSTALA EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL PERIODO 2015.**

EL COMITÉ ES EL ÓRGANO DE CONSULTA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA COADYUVAR EN LA EMISIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL QUE SE CONTEMPLAN LAS ACCIONES PERMANENTES PARA DAR SEGUIMIENTO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE MARZO DE 2012, SOBRE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES.

DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE REFERENCIA, EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES SE INTEGRA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

MIEMBROS PERMANENTES

- A. LIC. IGNACIO ERNESTO VÁZQUEZ CHAVOLLA, OFICIAL MAYOR DEL RAMO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- B. LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUINCA KURLI, COORDINADOR DE ASESORES DE LA OFICIALÍA MAYOR, PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- C. LIC. FRANCISCO JAVIER DÍAZ CORZAS, DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- D. LIC. MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO, SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- E. LIC. PAULO ARTURO TELLEZ YUREN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, INVITADO PERMANENTE CON VOZ Y SIN VOTO Y ASESOR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
- F. EMMANUEL CARDOSO BLANCO, SUBDIRECTOR DE QUEJAS Y ATENCIÓN CIUDADANA, SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- G. LIC. SANDRA ELISA HERNÁNDEZ ORTIZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, INVITADA PERMANENTE CON VOZ Y SIN VOTO Y ASESORA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
- H. LIC. RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR CONSULTIVO Y DE NORMATIVIDAD, SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- I. CONSEJERO CARLOS TOMÁS PÉREZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO, SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS.

MIEMBROS ELECTOS

LA REPRESENTACIÓN POR NIVEL JERÁRQUICO SE ESTABLECIÓ CONSIDERANDO LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO DE PLAZAS QUE INTEGRAN CADA GRUPO, DE TAL FORMA QUE LOS NIVELES DE SUBDIRECCIÓN DE ÁREA, JEFAURA DE DEPARTAMENTO, PERSONAL OPERATIVO NIVELES 6, 7 Y 8, ASÍ COMO 9, 10 Y 11, QUEDARON CONSTITUIDOS POR DOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y DOS SUPLENTE, MIENTRAS QUE LOS OTROS NIVELES (DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, DIRECCIÓN DE ÁREA Y ENLACE), ÚNICAMENTE CUENTAN CON UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SU RESPECTIVO SUPLENTE.

LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUS SUPLENTE FUERON ELECTOS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD Y EL



**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.**

COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES" PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 6 DE MARZO DE 2012 Y DE LA "CONVOCAATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL PERIODO 2014-2015", OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

A. C. REMEDIOS ROMERO GRAJEDA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA HA SIDO ELECTA COMO MIEMBRO PROPIETARIA PARA REPRESENTAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS NIVELES 6, 7 Y 8, Y COMO SUPLENTE EL C. ERICK ALBERTO MONTES CANO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS.

B. C. PATRICIA DEL CASTILLO AGUILAR, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS HA SIDO ELECTA COMO MIEMBRO PROPIETARIA PARA REPRESENTAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS NIVELES 6, 7 Y 8, Y COMO SUPLENTE EL C. JESÚS ADOLFO SEELBACH BEDOLLA, ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS.

C. C. MARISELA TRIGUEROS GUADARRAMA, ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR HA SIDO ELECTA COMO MIEMBRO PROPIETARIA PARA REPRESENTAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS NIVELES 9, 10 Y 11, Y COMO SUPLENTE LA C. GUADALUPE CARMONA ORDINARIO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS GLOBALES.

D. C. IRVING NOÉ SANTANA MARURI, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR HA SIDO ELECTO COMO MIEMBRO PROPIETARIO PARA REPRESENTAR AL PERSONAL OPERATIVO DE LOS NIVELES 9, 10 Y 11, Y COMO SUPLENTE LA C. DEBORAH BUZA GOYRI, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS.

E. C. JESÚS JAVIER MAYA OLVERA, ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR HA SIDO ELECTO COMO MIEMBRO PROPIETARIO PARA REPRESENTAR EL NIVEL DE ENLACE, Y COMO SUPLENTE LA C. SANDRA ESQUIVEL ÁLVAREZ, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS GLOBALES.

F. C. JULIÁN ESQUIVEL REYES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS HA SIDO ELECTO COMO MIEMBRO PROPIETARIO PARA REPRESENTAR EL NIVEL DE JEFAURA DE DEPARTAMENTO, Y COMO SUPLENTE EL C. ALBERTO QUIROZ ÁVILA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS GLOBALES.

G. C. VÍCTOR BASURTO LOZANO, ADSCRITO A LA CONSULTORÍA JURÍDICA HA SIDO ELECTO COMO MIEMBRO PROPIETARIO PARA REPRESENTAR EL NIVEL DE JEFAURA DE DEPARTAMENTO, Y COMO SUPLENTE LA C. ANA BERTHA SANTOS MELGOSA, ADSCRITA AL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

H. C. EDITH SOTO RAMÍREZ, ADSCRITA AL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR HA SIDO ELECTA COMO MIEMBRO PROPIETARIA PARA REPRESENTAR EL NIVEL DE SUBDIRECCIÓN DE ÁREA, Y COMO SUPLENTE LA C. SOFÍA ORDOZCO AGUIRRE, ADSCRITA AL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

I. C. ANA MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MENDOZA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO HA SIDO ELECTA COMO MIEMBRO PROPIETARIA PARA REPRESENTAR EL NIVEL DE SUBDIRECCIÓN DE ÁREA, Y COMO SUPLENTE EL C. ANTONIO INMAN RAMOS ELORDUY, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS.

J. C. DIEGO ALEJANDRO DE LA VEGA WOOD, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR HA SIDO ELECTO COMO MIEMBRO PROPIETARIO PARA REPRESENTAR EL NIVEL DE DIRECCIÓN DE ÁREA, Y COMO SUPLENTE LA C. PATRICIA GEORGINA BARQUET DÍAZ, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES.

K. C. JORGE CICERO FERNÁNDEZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS GLOBALES HA SIDO ELECTO COMO MIEMBRO PROPIETARIO PARA REPRESENTAR EL NIVEL DE DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, Y COMO



SRE



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

SUPLENTE EL C. GUIDO AGUSTÍN AROCHI MILLÁN, ADSCRITO AL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR.-
LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y SUS SUPLENTE, SON ELECTOS POR EL PERIODO DE UN AÑO A PARTIR DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y TENDRÁN DERECHO A VOZ Y VOTO.-

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS QUE DEBERÁN COMUNICAR Y JUSTIFICAR AL COMITÉ DE ÉTICA SOBRE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A ALGUNA DE LAS SESIONES, CON LA FINALIDAD DE QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ CONVOQUE AL SUPLENTE RESPECTIVO.-

ASIMISMO, EN EL PRESENTE ACTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN AL CITADO COMITÉ.-

A. ESTABLECER LAS BASES PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES".-

B. ELABORAR Y APROBAR, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE CADA AÑO, SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO QUE CONTENDRÁ CUANDO MENOS: LOS OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE TENGA PREVISTO LLEVAR A CABO, ASÍ COMO ENVIAR UNA COPIA DEL MISMO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU APROBACIÓN.-

C. PARTICIPAR EN LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO RESPECTIVO, ASÍ COMO COADYUVAR EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MISMO.-

D. DETERMINAR LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y EL MÉTODO QUE SE SEGUIRÁ PARA EVALUAR ANUALMENTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ASÍ COMO DIFUNDIR DICHOS RESULTADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.-

E. PROPONER LA REVISIÓN Y, EN SU CASO, ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.-

F. FUNGIR COMO ÓRGANO DE CONSULTA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EMISIÓN, APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.-

G. EMITIR RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA, LAS CUALES CONSISTIRÁN EN UN PRONUNCIAMIENTO IMPARCIAL NO VINCULATORIO, Y SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO.-

H. ESTABLECER EL MECANISMO DE COMUNICACIÓN QUE FACILITE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.-

I. DIFUNDIR LOS VALORES CONTENIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y, EN SU CASO, RECOMENDAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL APEGO A LOS MISMOS.-

J. COMUNICAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LAS CONDUCTAS DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONOZCA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, Y QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, Y-

K. LAS DEMÁS ANÁLOGAS A LAS ANTERIORES Y QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.-

UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA FIRMA Y CIERRE DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.-

SRE



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

SECRETARIO EJECUTIVO
FRANCISCO JAVIER DÍAZ CORZAS
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR
Y DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE
MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA
DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO
DE CAPITAL HUMANO

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS
SANDRA ELISA HERNÁNDEZ ORTIZ

SUPLENTE DEL ÁREA DE ASUNTOS
JURÍDICOS
RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ

SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SRE
EMMANUEL CARDOSO BLANCO



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DIRECCIÓN
GENERAL ADJUNTA
JORGE CICERO FERNÁNDEZ
DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS
GLOBALES

REPRESENTANTE DEL NIVEL DIRECCIÓN
DE ÁREA
DIEGO ALEJANDRO DE LA VEGA WOOD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A
MEXICANOS EN EL EXTERIOR

REPRESENTANTE DEL NIVEL
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA
ANA MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ
MENDOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

REPRESENTANTE DEL NIVEL
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA
EDITH SOTO RAMÍREZ
INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL
EXTERIOR

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL NIVEL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
GLADIO AGUSTÍN ARCOCHI MILLÁN
INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL
EXTERIOR

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL NIVEL
DIRECCIÓN DE ÁREA
PATRICIA GEORGINA BARQUET DÍAZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL NIVEL
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA
ANTERO INMAN RAMOS ELORDUY
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO
EXTERIOR Y DE RECLAMOS HUMANOS

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL NIVEL
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA
SOFÍA OROZCO AGUIRRE
INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL
EXTERIOR



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

REPRESENTANTE DEL NIVEL JEFATURA
DE DEPARTAMENTO
VÍCTOR BASURTO LOZANO
CONSULTORÍA JURÍDICA

REPRESENTANTE DEL NIVEL JEFATURA
DE DEPARTAMENTO
JULIÁN ESQUIVEL REYES
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO
EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS

REPRESENTANTE DEL PERSONAL
OPERATIVO NIVELES 9, 10 Y 11
IRVING NOÉ SANTANA MARURI
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A
MEXICANOS EN EL EXTERIOR

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL NIVEL
JEFATURA DE DEPARTAMENTO
ANA BERTHA SANTOS MELGOZA
INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL
EXTERIOR

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL NIVEL
JEFATURA DE DEPARTAMENTO
ALBERTO QUIROZ ÁVILA
DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS
GLOBALES

REPRESENTANTE DEL NIVEL ENLACE
JESÚS JAVIER MAYA OJEDA
OFICIALÍA MAYOR

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL NIVEL
PERSONAL OPERATIVO NIVELES 9, 10 Y 11
DEBORAH BUZA GÓRRIZ
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y
DE RECURSOS HUMANOS





REPRESENTANTE DEL PERSONAL
OPERATIVO NIVELES 9, 10 Y 11
MARISELA TRIGUEROS GUADARRAMA
OFICIALÍA MAYOR



REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PERSONAL
OPERATIVO NIVELES 9, 10 Y 11
GUADALUPE CARMONA ORDINARIO
DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS GLOBALES



REPRESENTANTE DEL PERSONAL
OPERATIVO NIVELES 6, 7 Y 8
PATRICIA DEL CASTILLO AGUILAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS



REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PERSONAL OPERATIVO NIVELES 6, 7 Y 8
JESÚS ADOLFO SEELBACH BEDOLLA
SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS
MULTILATERALES Y DERECHOS HUMANOS



REPRESENTANTE DEL PERSONAL
OPERATIVO NIVELES 6, 7 Y 8
REMEDIOS ROMERO GRAJEDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS
HUMANOS Y DEMOCRACIA



REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PERSONAL OPERATIVO NIVELES 6, 7 Y 8
ERICK ALBERTO MONTES CANO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR
Y DE RECURSOS HUMANOS

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2015
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2015
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYAS FIRMAS APARECEN AL CALCE, HACEN CONSTAR QUE CON ESTA FECHA SE REALIZA LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE).

EL LIC. RICARDO GATICA AGUILAR ÁLVAREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUINCA RUIZ, DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES; ASÍ MISMO, SOLICITÓ A LA LIC. MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM SUFICIENTE. AL CONTAR CON EL QUÓRUM SUFICIENTE EL LIC. RICARDO GATICA AGUILAR ÁLVAREZ, DA INICIO A LA 1ª SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA. ACTO SEGUIDO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITA SU APROBACIÓN A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- IV. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y LA OFICINA DE IGUALDAD DE GÉNERO.
- V. ASUNTOS RELEVANTES.

EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2015.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, INICIÓ CON LA PRESENTACIÓN DE LOS TEMAS ESTABLECIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

III. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, DIO LECTURA AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, SOLICITANDO LA OPINIÓN DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CON RESPECTO AL CONTENIDO EXPUESTO.

AL NO EXISTIR COMENTARIOS AL RESPECTO, RICARDO GATICA AGUILAR ÁLVAREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, DIO POR APROBADO EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. ASÍ MISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE TEMA ESTABLECIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.

IV. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y LA OFICINA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, SEÑALÓ QUE DERIVADO DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE SOLICITÓ A LA OFICINA DE IGUALDAD DE GÉNERO APOYO PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DEL TEXTO EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUYENTE E IGUALDAD DE GÉNERO. POSTERIORMENTE, INICIÓ CON LECTURA DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

CON REFERENCIA A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL APARTADO 7.F "TOMA DE DECISIONES" (USAR LA PALABRA IGUALDAD EN VEZ DE EQUITAD), EL REPRESENTANTE DEL NIVEL JEFAURA DE DEPARTAMENTO

JULIAN ESQUIVEL REYES, COMENTÓ QUE AL UTILIZAR LA PALABRA IGUALDAD SE MODIFICA EL SENTIDO DE LA DEFINICIÓN ORIGINAL, YA QUE VERSA SOBRE LA EQUITAD DE DISTRIBUCIÓN DE GÉNEROS EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y CARGAS LABORALES.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, EXPUSO QUE LA NUEVA DEFINICIÓN ES MÁS COMPLETA, YA QUE HABLA DE LAS CONDICIONES Y EL ACCESO A OPORTUNIDADES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS MUJERES Y LOS HOMBRES, MÁS ALLÁ DE LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS GÉNEROS DENTRO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

EL REPRESENTANTE DEL NIVEL DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, JORGE CICERO FERNÁNDEZ, SEÑALÓ QUE LA DEFINICIÓN QUEDARÍA MÁS COMPLETA SI SE CONSERVA EL CONCEPTO DE EQUITAD Y SE AÑADE EL DE IGUALDAD EN EL SEGUNDO PUNTO DEL APARTADO 7.F, PROPUSO QUE QUEDÉ DE LA SIGUIENTE MANERA: "PROPICIAR EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, ENTRE MUJERES Y HOMBRES." - PROPUESTA ACEPTADA.

CON REFERENCIA A LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL APARTADO 7.H "RELACIONES ENTRE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES" (ADICIONAR ACOSO SEXUAL O LABORAL A LAS CONDUCTAS NO DESEABLES), EL REPRESENTANTE DEL NIVEL DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, JORGE CICERO FERNÁNDEZ, SUGIRÓ ADICIONAR EL TEXTO "O CUALQUIER OTRA FORMA DE ACOSO" PARA FORTALECER LA DEFINICIÓN PROPUESTA. - PROPUESTA ACEPTADA.

CON REFERENCIA A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL APARTADO 7.J "RELACIÓN CON LA SOCIEDAD" (USAR EL TÉRMINO PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA REFERIRSE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA NIÑEZ, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CON LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS), EL REPRESENTANTE DEL NIVEL JEFAURA DE DEPARTAMENTO, JULIAN ESQUIVEL REYES, MENCIONÓ QUE ES POSIBLE QUE PARA MUCHAS PERSONAS NO QUEDA CLARO A QUÉ PERSONAS SE REFIERE EL NUEVO TÉRMINO.

EL REPRESENTANTE DEL NIVEL DIRECCIÓN DE ÁREA, DIEGO ALEJANDRO DE LA VEGA WOOD, PRECISÓ QUE NO TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES O NIÑOS SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL SIMPLE HECHO DE PERTENECER A DICHO SECTOR.

EL REPRESENTANTE DEL PERSONAL OPERATIVO NIVELES 9, 10 Y 11, IRVING NOÉ SANTANA MARURI, COMPLEMENTÓ EL SEÑALAMIENTO ANTERIOR AL MENCIONAR QUE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR, SE HACE UNA DIFERENCIA MUY MARCADA ENTRE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ADULTOS MAYORES Y NIÑOS, AUNQUE ESTAS NO SON MUTUAMENTE EXCLUYENTES.

LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PERSONAL OPERATIVO NIVELES 9, 10 Y 11, GUADALUPE ADRIANA CARMONA ORDINARIO, PROPONE QUE SE UTILICE EL TÉRMINO VULNERABILIDAD EN EL APARTADO 7.J PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "SER SOLIDARIO(A) CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA NIÑEZ, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CON LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ESPECIALMENTE AQUELLOS(AS) EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD". - PROPUESTA ACEPTADA.

CON REFERENCIA A LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL APARTADO 9 (ACTUALIZACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE EQUITAD) EL REPRESENTANTE DEL PERSONAL OPERATIVO NIVELES 9, 10 Y 11, IRVING NOÉ SANTANA MARURI, SEÑALÓ QUE LA NUEVA DEFINICIÓN PREVE UN TRATO DISCRIMINATORIO EN FAVOR DE LOS SECTORES HISTÓRICAMENTE DESFAVORICIDOS.

EL REPRESENTANTE DEL NIVEL DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, JORGE CICERO FERNÁNDEZ, INTERVIENE PARA SEÑALAR QUE EL USO DE TRATO DIFERENCIADO Y PREFERENCIAL ES EN REALIDAD UNA ACCIÓN AFIRMATIVA, QUE PRETENDE RESARCIR CONSIDERACIONES NEGATIVAS HISTÓRICAS HACIA CIERTOS GRUPOS; ASÍ MISMO



SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE

PROPUSO REALIZAR UNA CONSULTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA, PARA AMPLIAR Y VALIDAR LAS DEFINICIONES PRESENTADAS. - PROPUESTA ACEPTADA

EL REPRESENTANTE DEL NIVEL JEFATURA DE DEPARTAMENTO, VÍCTOR BASURTO LOZANO, SOLICITÓ QUE SE ACLARARA EL CONCEPTO DE "RECURSOS SIMBÓLICOS" UTILIZADO EN LA DEFINICIÓN PROPUESTA DE EQUITAD.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, INDICÓ QUE TODA VEZ QUE LA DEFINICIÓN FUE PROPUESTA POR LA OFICINA DE IGUALDAD DE GÉNERO, SE LLEVARÁ A CABO UNA CONSULTA PARA COMPRENDER MEJOR EL CONCEPTO UTILIZADO.

CON RESPECTO A LA MODIFICACIÓN AL APARTADO 9 (ACTUALIZACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE DISCRIMINACIÓN), EL REPRESENTANTE DEL NIVEL DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, JORGE CICERO FERNÁNDEZ, OPINÓ QUE LA CONSIDERA COMPLETA, SIN EMBARGO, PROPONE QUE SE AÑADA A LA CONSULTA A REALIZAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA. - PROPUESTA ACEPTADA

EL REPRESENTANTE DEL NIVEL JEFATURA DE DEPARTAMENTO, VÍCTOR BASURTO LOZANO, PROPUSO ELIMINAR LA FRASE "SIN INTENCIÓN", UTILIZADA EN LA DEFINICIÓN DE DISCRIMINACIÓN, TODA VEZ QUE ÉSTA ES UN ACTO DOLOSO Y NO PUEDE CONSIDERARSE COMO TAL DE NO EXISTIR INTENCIÓN.

EL REPRESENTANTE DEL NIVEL DIRECCIÓN DE ÁREA, DIEGO ALEJANDRO DE LA VEGA WOOD, CONSIDERÓ QUE LOS EFECTOS DE LA DISCRIMINACIÓN EXISTEN HAYA O NO INTENCIÓN.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, SEÑALÓ QUE SE REALIZARÁN LAS CONSULTAS RESPECTIVAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA, Y QUE SE ELABORARÁ UNA PROPUESTA DE MODIFICACIONES, MISMA QUE SERÁ ENVIADA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA SU REVISIÓN Y OBSERVACIONES AL RESPECTO.

DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES QUE SE REALIZARÁN AL CÓDIGO DE CONDUCTA, EL REPRESENTANTE DEL NIVEL DIRECCIÓN DE ÁREA, DIEGO ALEJANDRO DE LA VEGA WOOD, SUGIRIÓ UN MAYOR PLAZO PARA LA REVISIÓN DE SU CONTENIDO.

RICARDO GATICA AGUILAR ÁLVAREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA LA REVISIÓN Y COMENTARIOS AL RESPECTO. - PROPUESTA ACEPTADA

LA REPRESENTANTE DEL NIVEL SUBDIRECCIÓN DE ÁREA, ANA MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MENDOZA, SOLICITÓ RECONSIDERAR LA DEFINICIÓN DEL VALOR DE JUSTICIA, YA QUE EN SU OPINIÓN, LA UTILIZADA EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA TIENE MAYOR AFINIDAD CON EL CONCEPTO DE LEGALIDAD.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, SEÑALÓ QUE LAS DEFINICIONES DE LOS PRINCIPIOS EMPLEADAS SE DERIVAN DIRECTAMENTE DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS, RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, CONCORDÓ CON LA REPRESENTANTE DEL NIVEL SUBDIRECCIÓN DE ÁREA, ANA MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MENDOZA, OPINANDO QUE LA DEFINICIÓN ESTÁ LIGADA MÁS BIEN AL CONCEPTO DE LEGALIDAD. ASÍ MISMO, APUNTA QUE ÉSTA ES LA OPORTUNIDAD PARA REVISAR LAS DEFINICIONES DE TODOS LOS PRINCIPIOS Y ASEGURAR QUE ÉSTOS SE ENCUENTRAN ALINEADOS A LA CULTURA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, PROPUSO REALIZAR UN EJERCICIO GRUPAL PARA DEFINIR LOS PRINCIPIOS QUE RESULTARÍAN APLICABLES AL INTERIOR DE LA CANCELLERÍA; LO

SRE



ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE

ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN CÓDIGO DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

RICARDO GATICA AGUILAR ÁLVAREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, SOLICITÓ QUE, DE NO HABER MÁS COMENTARIOS, SE CONTINUÉ CON EL SIGUIENTE TEMA ESTABLECIDO EN EL ORDEN DEL DÍA, PARA LO CUAL CEDIÓ LA PALABRA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA.

V. ASUNTOS RELEVANTES:

1. LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, INFORMÓ QUE A PARTIR DEL 9 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE PUBLICÓ A TRAVÉS DE EXTRANET, EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

2. COMO SEGUNDO ASUNTO RELEVANTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, INFORMÓ SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CARTA COMPROMISO, A TRAVÉS DE LA CUAL EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES SE COMPROMETE A OBSERVAR Y CUMPLIR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LOS VALORES CONTENIDOS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

3. COMO TERCER ASUNTO RELEVANTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, INFORMÓ QUE EN ATENCIÓN A LO INSTRUÍDO POR EL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE ESTA SECRETARÍA, SE GESTIONÓ LA IMPARTICIÓN DE 5 CURSOS DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL TRABAJO, LOS CUALES FUERON INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2015.

LA REPRESENTANTE DEL NIVEL SUBDIRECCIÓN DE ÁREA, EDITH SOTO RAMÍREZ, PREGUNTÓ SI LOS CURSOS SERÁN DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODO EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, INFORMÓ QUE LOS CURSOS SOLO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS MIEMBROS DEL COCODE, POR LO QUE ESTARÁN DISPONIBLES PARA TODO EL PERSONAL QUE SOLICITE RECIBIR LA CAPACITACIÓN.

4. COMO CUARTO ASUNTO RELEVANTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, INFORMÓ A LAS Y LOS ASISTENTES QUE, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA, SE RECIBIÓ COPIA DE CONOCIMIENTO DE UN ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS, EN EL QUE SE INFORMA SOBRE ACTOS DESPRECIATIVOS Y ARBITRARIOS COMETIDOS POR UN INTEGRANTE DE UN CONSULADO MEXICANO EN EL EXTRANJERO.

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EMMANUEL CARDOSO BLANCO, INFORMÓ QUE ESTE ÓRGANO FISCALIZADOR YA HA ABIERTO UN EXPEDIENTE DE DENUNCIA PARA INVESTIGAR LAS ACCIONES RELATADAS.

5. FINALMENTE, COMO QUINTO ASUNTO RELEVANTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, PRESENTÓ A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA EL CARTEL DE DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON EL CUAL SE PRETENDE DIFUNDIR SU CONTENIDO ENTRE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA.

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



SRE



ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE

ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

AC-001-2015. REALIZAR UNA CONSULTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA PARA VALIDAR LAS DEFINICIONES PROPUESTAS PARA LAS MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

AC-002-2015. CON LOS COMENTARIOS RECIBIDOS ELABORAR UNA PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE CONDUCTA, LA CUAL SERÁ ENVIADA A LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA OBTENER SUS OBSERVACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES.

AC-003-2015. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EMITIRÁN PROPUESTAS DE DEFINICIONES DE REGLAS GENERALES DE CONDUCTA PARA INTEGRAR UN CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRE ALINEADO A LA CULTURA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, MISMO QUE SERÁ REVISADO POR EL ÁREA JURÍDICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

RICARDO GATICA AGUILAR ÁLVAREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, AGRADECIÓ A LAS Y LOS MIEMBROS POR SU ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA FIRMA Y CIERRE DEL ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE.

SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE
MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA
DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE
CAPITAL HUMANO

**REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE
SUPLENTE**
RICARDO GATICA AGUILAR ÁLVAREZ
OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EMMANUEL CARDOSO BLANCO
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS
RAFAEL LÓPEZ-CÓPEZ
SUPLENTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

María de Lourdes del Río Pesado
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
MARÍA DE LOURDES DEL RÍO PESADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE
RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE

MIEMBROS ELECTOS

**REPRESENTANTE DEL NIVEL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA**
JORGE CICERO FERNÁNDEZ
DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS GLOBALES

**REPRESENTANTE DEL NIVEL
DIRECCIÓN DE ÁREA**
DIEGO ALEXANDRO DE LA VEGA WOOD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS
EN EL EXTERIOR

**REPRESENTANTE DEL NIVEL
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA**
EDITH SOTO RAMÍREZ
INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

**REPRESENTANTE DEL NIVEL
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA**
ANA MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MENDOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

**REPRESENTANTE DEL NIVEL
JEFATURA DE DEPARTAMENTO**
VICTOR BASURTO LOZANO
CONSULTORÍA JURÍDICA

**REPRESENTANTE DEL NIVEL
JEFATURA DE DEPARTAMENTO**
JULIAN ESQUEVEL BEYTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE
RECURSOS HUMANOS

**REPRESENTANTE DEL NIVEL
ENLACE**
JESÚS JAVIER MAYA OLIVERA
OFICIALÍA MAYOR

**REPRESENTANTE DEL PERSONAL
OPERATIVO NIVELES 9, 10 Y 11**
IRVING NOÉ SANTANA MARURI
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS
EN EL EXTERIOR



REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PERSONAL
OPERATIVO NIVELES 9, 10 Y 11
GUADALUPE ADRIANA CARMONA ORDINARIO
DIRECCIÓN GENERAL PARA TEMAS GLOBALES



REPRESENTANTE DEL PERSONAL
OPERATIVO NIVEL 6, 7 Y 8
REMEDIOS ROMERO GRAJEDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y
DEMOCRACIA



REPRESENTANTE DEL PERSONAL
OPERATIVO NIVEL 6, 7 Y 8
PATRICIA DEL CASTILLO AGUILAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Comité de Ética de la SRE

Nuestro compromiso con el **Bien Común** implica que seamos conscientes de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a la ciudadanía mexicana y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales.



Comité de Ética de la SRE

Actuar con **Integridad** es hacerlo atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndonos de esta manera fomentaremos la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuiremos a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.



Comité de Ética de la SRE

Actuar con **Honradez** implica dar uso a nuestro cargo, puesto o comisión sin obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco debemos aceptar compensaciones que puedan comprometer nuestro desempeño.



Comité de Ética de la SRE

La **Imparcialidad** es actuar sin conceder preferencias o privilegios indebidos a ninguna persona. Debemos tomar decisiones y ejercer nuestras funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.





ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2015
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYAS FIRMAS APARECEN AL CALCE, HACEN CONSTAR QUE CON ESTA FECHA SE REALIZA LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE).

EL LIC. RICARDO GÁTICA AGUILAR ÁLVAREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUINCA KURI, DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES; ASÍ MISMO, SOLICITÓ A LA LIC. MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM.
AL CONTAR CON EL QUÓRUM, EL LIC. RICARDO GÁTICA AGUILAR ÁLVAREZ, DIO INICIO A LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CEDIÓ LA PALABRA A LA LIC. MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA PARA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.
LA LIC. MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SOLICITÓ SU APROBACIÓN A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

ORDEN DEL DÍA

- I. PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (PUBLICACIÓN).
- II. RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS REGLAS GENERALES DE CONDUCTA QUE INTEGRAN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- III. DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- IV. ASUNTOS RELEVANTES.

EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2015.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, INICIÓ CON LA PRESENTACIÓN DE LOS TEMAS ESTABLECIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.

I. PRESENTACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (PUBLICACIÓN).

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, EN SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS AC-001-2015 Y AC-002-2015 QUE CONSTAN EN EL ACTA DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INFORMÓ QUE SE ELABORÓ UNA PROPUESTA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA TOMANDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA; DICHA PROPUESTA FUE ENVIADA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA OBTENER SUS COMENTARIOS Y APORTACIONES AL RESPECTO. AL NO HABER RECIBIDO OBSERVACIONES, SE DIO POR APROBADO EL TEXTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, SEÑALÓ QUE EL CÓDIGO DE CONDUCTA ACTUALIZADO SERÁ PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA CANCELERÍA Y EN LOS SITIOS WEB DEL INSTITUTO MATAJAS ROMERO, DEL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR Y DE LA AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. ASÍ MISMO, INDICÓ QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LOS EJEMPLARES IMPRESOS, SE HARÁ LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS AL INTERIOR DE LA CANCELERÍA, DELEGACIONES METROPOLITANAS Y FORÁNEAS; ASÍ COMO LAS REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL EXTERIOR.



ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2015
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE

DE IGUAL MANERA, SEÑALÓ QUE CON EL PROPÓSITO DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE LA CANCELERÍA QUE YA SE CUENTA CON UNA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA, SE EMITIRÁN SPOTS A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DE CORREO INSTITUCIONAL.

AL NO EXISTIR COMENTARIOS AL RESPECTO, RICARDO GÁTICA AGUILAR ÁLVAREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, DIO POR APROBADO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ MISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO.

II. RECONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS REGLAS GENERALES DE CONDUCTA QUE INTEGRAN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, INFORMÓ QUE, CON RELACIÓN AL ACUERDO AC-003-2015, NO SE RECIBIERON PROPUESTAS DE DEFINICIONES DE REGLAS GENERALES DE CONDUCTA QUE PUDIESEN SER UTILIZADAS PARA INTEGRAR UN CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL POR LO TANTO, PROPONE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EL RECONOCIMIENTO DE LAS REGLAS GENERALES DE CONDUCTA CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUAL SUSTENTA EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, CONTINUÓ HACIENDO USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR AL COMITÉ UNA PROPUESTA DE CARTEL CON EL CUAL SE DIFUNDIRÍAN LAS REGLAS DE CONDUCTA CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

LA REPRESENTANTE DEL NIVEL SUBDIRECCIÓN DE ÁREA, EDITH SOTO RAMÍREZ, SUGIRÓ QUE ADICIONAL A COLOCAR LOS CARTELES EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA, ESTE DEBE SER ENVIADO DE MANERA ELECTRÓNICA AL PERSONAL DE LA CANCELERÍA.- PROPUESTA ACEPTADA.

EL REPRESENTANTE DEL NIVEL OPERATIVO NIVELES 9, 10 Y 11, IRVING NDE SANTANA MARULI, SUGIRÓ COLOCAR EN EL CARTEL ALGUNA LEYENDA EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CANCELERÍA EMANA DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.- PROPUESTA ACEPTADA.

RICARDO GÁTICA AGUILAR ÁLVAREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, SOLICITÓ QUE, DE NO HABER MÁS COMENTARIOS, SE CONTINUARA CON EL SIGUIENTE TEMA ESTABLECIDO EN EL ORDEN DEL DÍA, PARA LO CUAL CEDIÓ LA PALABRA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA.

III. DEFINICIÓN DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, PRESENTÓ A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LA PROPUESTA DE INDICADORES PARA LLEVAR A CABO LA MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

LA REPRESENTANTE DEL NIVEL SUBDIRECCIÓN DE ÁREA, ANA MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MENDOZA, SUGIRÓ QUE EL PRIMER INDICADOR, EN VEZ DE DECIR "PORCENTAJE DE DENUNCIAS RECIBIDAS VS. ATENDIDAS", DEBE DECIR "PORCENTAJE DE DENUNCIAS ATENDIDAS VS RECIBIDAS".- PROPUESTA ACEPTADA.

LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, MARÍA DEL ROSARIO VERA GUTIÉRREZ, PREGUNTÓ A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SI TIENEN CONOCIMIENTO DE LA UBICACIÓN DEL BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL COMITÉ.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, MENCIONÓ QUE, EN SU MOMENTO, SE LLEVÓ A CABO UNA DIFUSIÓN PARA DAR A CONOCER LA UBICACIÓN DEL BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL COMITÉ, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DE CORREO INSTITUCIONAL.



ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2015
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE

LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, MARÍA DEL ROSARIO VERA GUTIÉRREZ, SUGIRIÓ QUE LA COMUNICACIÓN SE ENVÍE NUEVAMENTE, ACOMPAÑANDO AL CARTEL DE DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA, CON EL PROPÓSITO DE ACOTAR LOS TEMAS QUE ESTE COMITÉ ESTÁ FACULTADO PARA ATENDER. - PROPUESTA ACEPTADA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, SE APRUEBAN LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

RICARDO GATICA AGUILAR ÁLVAREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, SOLICITÓ SE CONTINUARA CON EL SIGUIENTE TEMA ESTABLECIDO EN EL ORDEN DEL DÍA, PARA LO CUAL CEDIÓ LA PALABRA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA.

IV. ASUNTOS RELEVANTES

1. COMO PRIMER ASUNTO RELEVANTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, INFORMÓ QUE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL NIVEL DE DIRECCIÓN DE ÁREA, DIEGO ALEJANDRO DE LA VEGA WOOD; LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL NIVEL DE DIRECCIÓN DE ÁREA, PATRICIA GEDRIGNA BARQUET DÍAZ; Y EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL NIVEL DE DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, JORGE CICERO FERNÁNDEZ, HAN EXPRESADO SU IMPOSIBILIDAD PARA CONTINUAR EN SU CARGO DENTRO DEL COMITÉ. DEBIDO A LO ANTERIOR, PROPUSO A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, CONSIDERAR REALIZAR UNA INVITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN REALIZADA PARA SELECCIONAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA, HAYAN QUEDADO EN EL NIVEL INMEDIATO ANTERIOR, DE MANERA QUE SE ASEGURE LA CONTINUIDAD DE REPRESENTACIÓN DE LOS RANGOS DE QUE SE TRATA. - PROPUESTA ACEPTADA.

RICARDO GATICA AGUILAR ÁLVAREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, SUGIRIÓ QUE EN LA SIGUIENTE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SE ESTABLEZCA EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIRSE PARA SUSTITUIR A MIEMBROS ELECTOS, LO ANTERIOR, EN PREVISIÓN A CASOS COMO EL QUE SE PRESENTÓ.

2. COMO SEGUNDO ASUNTO RELEVANTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LOS CURSOS EN LÍNEA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, DENOMINADOS "ABC DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN" Y "MEDIDAS PARA LA IGUALDAD EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN".

3. COMO TERCER ASUNTO RELEVANTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, INFORMÓ QUE EN ATENCIÓN A LO PROPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL NIVEL JEFATURA DE DEPARTAMENTO, VÍCTOR BASURTO LOZANO, SEÑALA QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL NO TIENE FACULTADES CONCILIATORIAS. ASÍ MISMO, CUESTIONA SI EL COMITÉ PODRÍA TENER UN ACERCAMIENTO CON LA PARTE AFECTADA A FIN DE AVERIGUAR SI LA PROBLEMÁTICA AÚN ES VIGENTE.

4. COMO CUARTO ASUNTO RELEVANTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, INFORMÓ QUE EN CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDAD PERMANENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DE DIFUNDIR LOS VALORES CONTENIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE GENERARON SPOTS DE DIVULGACIÓN DEL CORRECTO ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES. ESTOS SPOTS HAN SIDO DIFUNDIDOS A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DE CORREO DE LA DEPENDENCIA, INDICANDO QUE A LA FECHA SE HAN DIFUNDIDO SIETE SPOTS; Y SE CONTINUARÁ DE ESTA MANERA HASTA COMPLETAR 21.

EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PERSONAL OPERATIVO NIVELES 9, 10 Y 11, IRVING NOÉ SANTANA MARURI, SUGIRIÓ LA CREACIÓN Y EMISIÓN DE SPOTS DE DIVULGACIÓN DEL CONTENIDO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES COMPROMETIENDOSE A



ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2015
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE

ENVIAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, PROPUESTAS DE DIFUSIÓN.

5. COMO QUINTO ASUNTO RELEVANTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA INFORMÓ A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SOBRE LA RECEPCIÓN, DE LA COPIA DE UNA COMUNICACIÓN RECIBIDA EN EL CORREO ELECTRÓNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA, LA LIC. MARÍA DEL CARMEN VEGA DIO LECTURA A LA MISMA, CON LA FINALIDAD DE PONERLA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, SEÑALÓ QUE DADO QUE SE RECIBIÓ LA COMUNICACIÓN EN CALIDAD DE COPIA Y QUE NO SE REALIZA UNA SOLICITUD ESPECÍFICA AL COMITÉ DE ÉTICA, ÉSTA NO CONSTITUYE UNA QUEJA O DENUNCIA.

POR LO ANTERIOR, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ÚNICAMENTE TOMAN CONOCIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN RECIBIDA.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, DIO LECTURA A UN SEGUNDO ESCRITO RECIBIDO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA, A TRAVÉS DEL CUAL UNA SERVIDORA PÚBLICA DE ESTA SECRETARÍA PRESENTA UNA QUEJA EN CONTRA DE UNA COMPAÑERA DE TRABAJO, POR MOSTRAR ACTITUDES Y ACCIONES IRRESPECTUOSAS, AGRESIONES VERBALES Y AMENAZAS EN CONTRA DE SU PERSONA.

EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL NIVEL JEFATURA DE DEPARTAMENTO, VÍCTOR BASURTO LOZANO, PROPONE UNA REUNIÓN CONCILIATORIA ENTRE LAS PARTES AFECTADAS, SUGIRIÓ QUE EN LA MISMA ESTÉN PRESENTES EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE, UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE ÉTICA, UNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SRE ASÍ COMO UNO DEL SINDICATO. TAMBIÉN SEÑALA QUE LA AMENAZA PODRÍA CONSTITUIR UN DELITO.

RICARDO GATICA AGUILAR ÁLVAREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, SUGIRIÓ QUE LA QUEJA SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE MANERA QUE SE INVESTIGUEN LOS HECHOS.

LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SRE, MARÍA DEL ROSARIO VERA GUTIÉRREZ, EN ATENCIÓN A LO PROPUESTO POR EL REPRESENTANTE DEL NIVEL JEFATURA DE DEPARTAMENTO, VÍCTOR BASURTO LOZANO, SEÑALA QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL NO TIENE FACULTADES CONCILIATORIAS. ASÍ MISMO, CUESTIONA SI EL COMITÉ PODRÍA TENER UN ACERCAMIENTO CON LA PARTE AFECTADA A FIN DE AVERIGUAR SI LA PROBLEMÁTICA AÚN ES VIGENTE.

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, SEÑALÓ QUE DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN JJ DEL QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES PERMANENTES QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES, EL COMITÉ DE ÉTICA TIENE LA FACULTAD DE COMUNICAR AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LAS CONDUCTAS DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE PUEDAN CONSTITUIR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, INFORMÓ AL COMITÉ QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LA QUEJA PERTENECEN AL NIVEL OPERATIVO, IGUALMENTE MENCIONA QUE LA QUEJA TRATA DE ACTOS SUPUESTAMENTE OCURRIDOS EN EL MES DE MARZO Y QUE FUE RECIBIDA EN EL MES DE ABRIL.



SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



SRE



ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, PROPONE ATENDER LA QUEJA CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G) DEL QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES PERMANENTES QUE ASEGUREN LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES.

AL RESPECTO, EL REPRESENTANTE DEL NIVEL JEFATURA DE DEPARTAMENTO, VICTOR BASURTO LOZANO, SEÑALA QUE NO SE PUEDE REALIZAR UN PRONUNCIAMIENTO SIN CONOCER EL ARGUMENTO DE AMBAS PARTES.

LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PERSONAL OPERATIVO NIVELES 6, 7 Y 8, PATRICIA DEL CASTILLO AGUILAR, COMENTÓ QUE LA QUEJOSA SE ACERCO A ELA, CON LA INTENCIÓN DE COMENTARLE EL CASO. SIN EMBARGO, AL PASAR EL TIEMPO, LA MISMA SERVIDORA PÚBLICA PERDIÓ EL INTERÉS POR BUSCARLA EN RELACIÓN AL TEMA, POR LO QUE PENSÓ QUE EL CONFLICTO YA SE HABÍA RESUELTO.

LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PERSONAL OPERATIVO NIVELES 9, 10 Y 11, REMEDIOS ROMERO GRAJEDA, SUGIERE QUE ANTES DE INFORMAR AL OIC SE REALICE UN ACERCAMIENTO A LA QUEJOSA, PARA CONOCER SI EL CONFLICTO AÚN ES VIGENTE. LO ANTERIOR PERMITIRÁ AL COMITÉ EVITAR GENERAR UN NUEVO CONFLICTO.

EN ESTE CONTEXTO, LA SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE, MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA, PROPUSO QUE LOS BUZONES SEAN REVISADOS DE MANERA SEMANAL, INVITANDO A UN MIEMBRO DEL COMITÉ A LA APERTURA DE LOS MISMOS, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN A LAS QUEJAS RECIBIDAS PROPUESTA ACEPTADA.

EL REPRESENTANTE DEL NIVEL JEFATURA DE DEPARTAMENTO, VICTOR BASURTO LOZANO, PROPUSO LLEVAR A CABO REUNIONES EXTRAORDINARIAS CADA VEZ QUE SE RECIBA UNA QUEJA EN CUALQUIERA DE LOS BUZONES DEL COMITÉ. PROPUESTA ACEPTADA.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

AC-004-2015. REALIZAR UNA INVITACIÓN A LOS CANDIDATOS QUE HAYAN OBTENIDO EL NIVEL INMEDIATO ANTERIOR EN LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA. LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE SE INTEGREN EN SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS QUE POR DIVERSAS RAZONES HAN TENIDO QUE DEJAR EL CARGO PARA EL QUE FUERON ELEGIDOS. DE IGUAL MANERA, ESTA PREVISIÓN SE INCLUIRA EN LAS CONVOCATORIAS SUBSECUENTES PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA.

AC-005-2015. LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PERSONAL OPERATIVO NIVELES 6, 7 Y 8, PATRICIA DEL CASTILLO AGUILAR, SE COMUNICARÁ CON LA QUEJOSA PARA VERIFICAR QUE EL CONFLICTO SE ENCUENTRE VIGENTE. DE SER ASÍ, LO INFORMARÁ AL COMITÉ, PARA REMITIR LA QUEJA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DEPENDENCIA.

AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL LIC. RICARDO GATICA AGUILAR ÁLVAREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, AGRADECIÓ A LAS Y LOS MIEMBROS POR SU ASISTENCIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA FIRMA Y CIERRE DEL ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE.

SRE



ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE

REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE SUPLENTE
RICARDO GATICA AGUILAR ÁLVAREZ
OFICIALÍA MAYOR

SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE
MARÍA DEL CARMEN VEGA SILVA
DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE
CAPITAL HUMANO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MARÍA DEL ROSARIO VERA GUTIÉRREZ
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS
RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ
SUPLENTE DE LA DIRECTORA GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
MARÍA DE LOURDES DEL RÍO PESADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE
RECURSOS HUMANOS
MIEMBROS ELECTOS

**REPRESENTANTE DEL NIVEL
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA**
EDITH SOTO RAMÍREZ
INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

**REPRESENTANTE DEL NIVEL
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA**
ANA MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MENDOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

**REPRESENTANTE DEL NIVEL
JEFATURA DE DEPARTAMENTO**
VICTOR BASURTO LOZANO
CONSULTORÍA JURÍDICA

**REPRESENTANTE DEL NIVEL
JEFATURA DE DEPARTAMENTO**
JULIÁN ESQUIVEL REYES
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE
RECURSOS HUMANOS

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2015
DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SRE



REPRESENTANTE DEL NIVEL
ENLACE
JESÚS JAVIER MAYA OLVERA
OFICIAJÍA MAYOR



REPRESENTANTE DEL PERSONAL
OPERATIVO NIVELES 9, 10 Y 11
IRVING NOÉ SANTANA MARURI
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS
EN EL EXTERIOR



REPRESENTANTE DEL PERSONAL
OPERATIVO NIVEL 6, 7 Y 8
REMEDIOS ROMERO GRAJEDA
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y
DEMOCRACIA

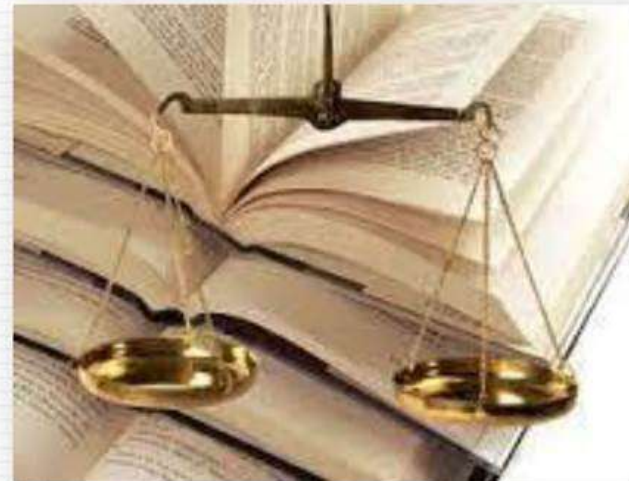


REPRESENTANTE DEL PERSONAL
OPERATIVO NIVEL 6, 7 Y 8
PATRICIA DEL CASTILLO AGUILAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Comité de Ética de la SRE

Para actuar con **Justicia**, debemos conducirnos invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeñamos. Es nuestra obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de nuestras funciones.



El Comité de Ética pone a su disposición las siguientes vías para la recepción de **quejas y denuncias** por faltas u omisiones al **Código de Conducta** del personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cometidas al interior de nuestra Dependencia:



Correo electrónico del Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

comitedeetica@sre.gob.mx



Buzón para la recepción de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Conducta del personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Ubicado en el Piso 3 del Edificio Tlatelolco,
junto al Consultorio Médico



*El Comité de Ética le invita a consultar la tercera edición del **Código de Conducta** del personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores (versión 2015).*

En este documento podrá identificar la manera apropiada de aplicar y conducir la gestión, dando cumplimiento a las leyes y normas vigentes, con valores éticos y de integridad.



Disponible en:

<http://sre.gob.mx/cancilleria/codigo-de-conducta>

Comité de Ética de la SRE

La **Transparencia** es permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares. Implica también, hacer un uso responsable y claro de los recursos públicos.



Comité de Ética de la SRE

La **Rendición de cuentas** significa asumir plenamente ante la sociedad la responsabilidad de ejercer nuestras funciones de manera adecuada y sujetarnos a su evaluación. Debemos ejercer nuestras funciones con eficacia y calidad.



Evaluación de desempeño 2015

del 10 al 28 de agosto



CÓDIGO DE ÉTICA

DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL



Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores

El Comité de Ética es el órgano de consulta y asesoría especializada, integrado al interior de la Cancillería para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.

Está conformado por miembros permanentes y por un representante electo de cada nivel jerárquico de la Cancillería.



El Código de Conducta de la Cancillería se fundamenta en los valores establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal

El personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores deberá aplicar el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el cual contiene reglas generales de conducta sustentadas en los siguientes valores:

Bien Común:

Todas las decisiones y acciones que realicemos deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades o intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.

Integridad:

Debemos actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndonos de esta manera fomentaremos la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuiremos a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

Horwadez:

Debemos dar uso a nuestro cargo, puesto o comisión sin obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros.

Imparcialidad:

Actuaremos sin conceder preferencias o privilegios indebidos a ninguna persona.

Justicia:

Debemos conducirnos invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeñamos.

Transparencia:

Debemos permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.

Rendición De Cuentas:

Para el personal del servicio público rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad.

Entorno Cultural y Ecológico:

Al realizar las actividades de nuestro puesto, cargo o comisión debemos evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro país, que se refleja en nuestras decisiones y actos.

Generosidad:

Debemos conducirnos con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactuamos.

Igualdad:

Debemos prestar los servicios que se nos han encomendado, a todas y todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición social, preferencia sexual, etc.

Respeto:

Debemos dar a las personas un trato digno, reconociendo y considerando en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Liderazgo:

Debemos convertirnos en decididos promotores de valores y principios en la sociedad, partiendo de nuestro ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de nuestro cargo, puesto o comisión el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

No discriminación:

Debemos actuar de manera incluyente y sin discriminación de ninguna índole

La **Evaluación de Desempeño** nos beneficia a todos



... a los **Evaluadores**

Facilita la orientación del desempeño del personal hacia el cumplimiento de metas relevantes.

Contribuye a proponer medidas orientadas a mejorar el estándar de desempeño.



Permite tener un mecanismo para diagnosticar los problemas que pudieran presentarse en el cumplimiento de las metas.

Permite identificar las fortalezas y debilidades del personal, para asignar adecuadamente las tareas.

Evaluación de desempeño **2015**



... a los **Evaluados**



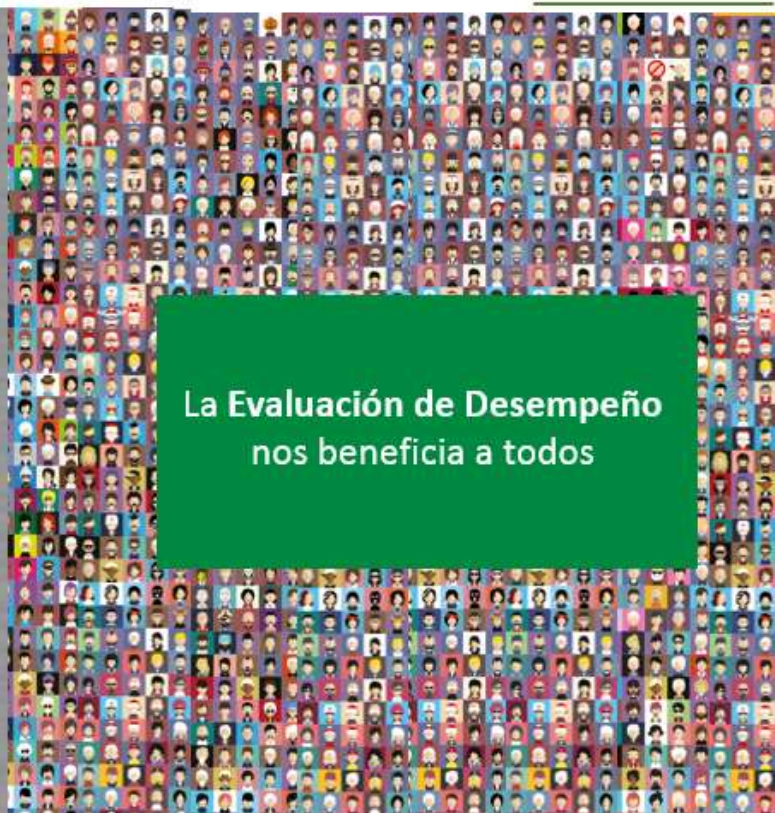
Ayuda a identificar los comportamientos que la Secretaría reconoce como aceptables y necesarios en el desempeño de las labores.



Permite enfocarse en lo que es relevante para el área y, en su caso, preparar planes de acción para alcanzar las metas que le son encomendadas.



Permite realizar la autoevaluación sobre su desempeño y las áreas en las que requiere mejorar.



La Evaluación de Desempeño
nos beneficia a todos



... a la Institución

La Evaluación de Desempeño nos beneficia a todos

- Permite contar con perspectivas de mediano y largo plazo sobre la orientación del rumbo institucional.
- Contribuye a la detección de necesidades de capacitación.
- Identifica mejoras posibles al patrón de comportamiento definido para las capacidades y conocimientos necesarios.
- Fomenta la mejora de resultados contribuyendo a propiciar un clima laboral de productividad.



La **Cédula de Evaluación** es el instrumento de medición diseñado para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño del personal operativo adscrito a esta Dependencia.

Se integra por los siguientes apartados:

- Funciones principales y/o actividades que se desempeñan
- Establecimiento de metas
- Factores a evaluar
- Comentarios del evaluado
- Comentarios del evaluador
- Firma autógrafa de los participantes en el proceso de evaluación.

[¡Participa!]
del 10 al 28 de agosto





IMPARCIALIDAD

Durante la evaluación del personal a su cargo:

- No se deben conceder preferencias o privilegios a ningún(a) servidor(a) público(a).
- Debe mantenerse la objetividad, dejando a un lado prejuicios personales y evitando ser influido(a) por otras personas.



LIDERAZGO

Un líder tiene la responsabilidad de impulsar una cultura de ética y calidad en el Servicio Público...

La **Evaluación de Desempeño** es una herramienta para fomentar la correcta actitud y actividad del personal a su cargo.



COMITÉ
DE
ÉTICA

Un líder es
cultura de
La Evaluación
herramienta
actividad

Integridad

Realizar la **Evaluación de Desempeño** atendiendo a la verdad y de manera objetiva es indispensable para fomentar la credibilidad y la confianza que la sociedad deposita en esta Institución.

COMITÉ
DE
ÉTICA

Comité de Ética de la SRE

Debemos procurar el cuidado de nuestro **Entorno cultural y ecológico** evitando la afectación del ecosistema donde vivimos así como de nuestro patrimonio cultural. Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras.



Comité de Ética de la SRE

La **Generosidad** implica conducirnos con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactuamos.



Comité de Ética de la SRE

Incorporar la **Igualdad** a nuestro actuar prestando los servicios que se nos han encomendado, a todas y todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión, preferencia política, etc.



¿Conoces los valores contenidos en el Código de Conducta de la Cancillería?



Bien Común



Integridad



Honradez



Imparcialidad



Justicia



Transparencia



Rendición de
cuentas



Entorno Cultural y
Ecológico



Generosidad



Igualdad



Respeto



Liderazgo



Comité de Ética de la SRE

Para actuar con **Respeto**, debemos dar a las personas un trato digno, reconociendo y considerando en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.



Comité de Ética de la SRE

Para ejercer el **Liderazgo** debemos convertirnos en decididos promotores de valores y principios en la sociedad. Lo anterior, siendo ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de nuestro cargo, puesto o comisión, el Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como el Código de Conducta de la SRE.



¡Apóyenos con su opinión!

El atención a los “Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones”, solicitamos su valiosa participación para responder la Encuesta Interna “¿Conoce el Código de Conducta del Personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores?”

Lo anterior, con la finalidad de recabar información que ayude a identificar aspectos susceptibles de mejora con relación al Código en mención.

Se agradecerá que la encuesta sea devuelta, antes del próximo 16 de octubre, al correo electrónico dpaniagua@sre.gob.mx.

**El Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores
reconoce su colaboración.**



Si aún no has respondido la Encuesta Interna:
“¿Conoce el Código de Conducta del Personal de la
Secretaría de Relaciones Exteriores?”



¡APÓYANOS!
Hoy es el último día
¡Tu opinión es importante!

La encuesta se realiza con la finalidad de identificar aspectos susceptibles de mejora con relación al Código de Conducta de la Cancillería.

La encuesta respondida se deberá enviar, al correo electrónico:

dpaniagua@sre.gob.mx



El Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores agradece tu colaboración.





CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Considerando:

Que con el propósito de consolidar un gobierno más abierto al escrutinio público, apegado a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, en el cual impere invariablemente en los servidores públicos una conducta ética que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad, la Secretaría de la Función Pública impulsa la implementación de acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Que de acuerdo con los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, la Secretaría de Relaciones Exteriores

CONVOCA

Al personal de la Cancillería, a participar con su voto para elegir a las y los integrantes del **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores** para el ejercicio 2016-2017 conforme a lo siguiente:

- Los candidatos deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.
- El Comité estará conformado por diez miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente (Oficial Mayor) y nueve serán electos con carácter temporal por un periodo de dos años.
- Tienen el carácter de miembros temporales electos como propietarios, los nueve servidores públicos que representen a cada uno de los niveles jerárquicos siguientes:
 - Un Director General
 - Un Director General Adjunto
 - Un Director de Área
 - Un Subdirector de Área
 - Un Jefe de Departamento
 - Un Enlace
 - Tres Operativos



- Por cada miembro propietario se elegirá un suplente.
- Dichos servidores(as) públicos(as) deben contar con una antigüedad mínima de un año en la Dependencia.
- En caso de no recibir propuestas para representar a un nivel jerárquico, se considerará desierta la representación del nivel correspondiente.

1. Proceso de Selección

PRIMERA ETAPA.-Nominación

- De las 12:00 hrs. del **23 de noviembre de 2015** a las 17:00 hrs. del **27 de noviembre de 2015**, el personal de la Cancillería podrá postular a un representante por cada nivel jerárquico, entrando al sitio: <http://comite.sre.gob.mx/>
- Los servidores públicos que resulten nominados y decidan declinar su participación en el Comité, deberán manifestarlo por escrito antes de las 12:00 hrs. del 30 de noviembre de 2015 para que el Comité esté en posibilidad de registrar a aquellos servidores públicos que de acuerdo con la nominación se encuentren en el orden inmediato siguiente.
- Con base en los datos anteriores, el sistema determinará a las y los Servidores Públicos con el mayor número de postulaciones (4 finalistas para los niveles que requieren 1 representante y 12 finalistas para los niveles que requieren 3 representantes).

SEGUNDA ETAPA.- Elección

- De las 12:00 hrs. del **30 de noviembre de 2015** a las 12:00 hrs. del **4 de diciembre de 2015** se realizará la votación para elegir a los miembros del Comité (previa aceptación de su nominación por parte de los mismos) para lo cual el personal de la Cancillería deberá elegir entre los postulados a un representante por cada nivel jerárquico, a través del sitio diseñado para tal fin, al cual podrán ingresar con el nombre de usuario y contraseña con que ingresan a su equipo, y proporcionar su RFC sin homoclave.
- Se podrá votar una sola vez por cada etapa.
- El personal adscrito en el Exterior podrá votar, pero no podrá ser votado.
- Quienes actualmente sean miembros del Comité podrán ser reelectos.
- Cuando un miembro electo de carácter temporal deje de laborar en la Dependencia, y éste sea propietario, se integrará al Comité con ese carácter, el servidor público electo como su suplente y será convocado como suplente aquel



que en la elección (de acuerdo con la votación registrada) se encuentre en el orden inmediato siguiente.

El proceso será verificado por personal del Órgano Interno de Control en la Cancillería.

2. Criterios de selección

- Se considerará miembro temporal electo a la o el servidor público que obtenga el mayor número de votos por nivel jerárquico.
- Se considerará miembro temporal suplente al servidor público que obtenga el segundo lugar de votación en su propio nivel jerárquico.
- En caso de empate, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Relaciones Exteriores, elegirá al integrante del comité de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Se favorecerá la representación de las diversas Unidades Administrativas de la Dependencia, y
 - Se privilegiará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

3. Difusión de resultados:

Los nombres del personal elegido para formar parte del Comité de Ética para el periodo 2016-2017, serán dados a conocer a través del Administrador de correo institucional el **4 de diciembre de 2015**.

4. Calendario:

Fechas	Actividad
23 al 27 de noviembre de 2015	Nominación de candidatos. (PRIMERA ETAPA)
27 de noviembre de 2015	Difusión de resultados de la Primera Etapa
30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015	Elección de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. (SEGUNDA ETAPA)
4 de diciembre de 2015	Difusión de los nombres del personal elegido para formar parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2016-2017

Las dudas o consultas adicionales en torno a esta convocatoria podrán ser formuladas directamente a las extensiones 5431 o 6935.



De acuerdo con lo establecido en los “*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*”, la Secretaría de la Función Pública instruyó la creación del:

***Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
de la Secretaría de Relaciones Exteriores***

(En sustitución del Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores)

La convocatoria para su integración se publicará en los próximos días.

¡Participa!

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Con el propósito de consolidar un gobierno más abierto al escrutinio público, apegado a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, en el cual impere invariablemente en los servidores públicos una conducta ética que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad, la Secretaría de la Función Pública instruye la implementación de acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético, a través de los **Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**, quienes trabajarán por un periodo de dos años.

¡Postula a tu candidato!
(Periodo 2016-2017)



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores se integrará por diez miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente (Oficial Mayor) y nueve serán electos por un periodo de dos años.

**Elige a tus representantes para el periodo
2016-2017**

(La convocatoria se publicará en los próximos días)

¡Participa!



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos

Los candidatos deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Elige a tus
representantes para el
periodo 2016-2017

(La convocatoria se publicará
en los próximos días)

**¡Tu participación es
importante!**



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Recuerda que próximamente, podrás postular a las personas que consideres cuentan con los valores necesarios para representarte en el *Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés* de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



*** Consulta las bases en la Convocatoria que se publicará a través del Administrador de Correo Institucional.**

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

La función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en las y los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.



¿Tienes compañeros(as) con esos valores?

¡Próximamente!

**Postúlalos(as) como candidatos(as) para
integrar el**

**Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés de la Secretaría de
Relaciones Exteriores**

Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Recuerda que aún puedes postular a las personas que consideres cuentan con los valores necesarios para ser representantes en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La votación deberás realizarla a través de la liga:

<http://comite.sre.gob.mx/>

Las votaciones se cierran el viernes 27 de noviembre a las 17:00 hrs.

Recuerda que debes elegir un representante por cada nivel jerárquico.



Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores

¿Quieres fortalecer la conducta ética de los servidores públicos dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores?

1



Identifica a la persona cuyo comportamiento se apegue a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

2



Postúlalo(a) como candidato(a) en la página :
<http://comite.sre.gob.mx/>

3



Tu voto ayudará a definir a las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (2016-2017)



¡APÓYANOS!
¡Tu participación es importante!



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

¡PARTICIPA!



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Segunda Fase de Votaciones



1

Identifica los resultados de la Primera Fase de votaciones.



2

Ingresa al sitio <http://comite.sre.gob.mx/>



3

Elige entre las y los candidatos, a un representante por cada nivel jerárquico y vota.



**¡04 de Diciembre
Último día de votación!**



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Segunda Fase de Votaciones

Aún puedes elegir a las personas que consideres cuentan con los valores necesarios para formar parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

¡Ingresa al sitio <http://comite.sre.gob.mx> y vota!



Las votaciones se cierran el viernes **04 de diciembre**



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Segunda Fase de Votaciones

1

Identifica los resultados de la Primera Fase de votaciones



2

Ingresa al sitio
<http://comite.sre.gob.mx>

3

Elige a un representante por cada nivel jerárquico



4

¡VOTA!
Recuerda que las votaciones se
cierran el **viernes 04 de diciembre**.



¡Tu voto hace la Diferencia!





Resultados de la Primera Fase

de la Convocatoria para la elección de las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el periodo 2016-2017

Dando cumplimiento a las disposiciones asentadas en la Convocatoria, los resultados generados por el Sistema de Votación, se abrieron conjuntamente con el representante del Órgano Interno de Control de esta Secretaría, obteniéndose los finalistas que se enlistan por orden alfabético del apellido paterno.

La Segunda Fase de votaciones se llevará a cabo del **30 de noviembre al 4 de diciembre**.

El personal de la Cancillería deberá elegir entre los postulados, a un representante por cada nivel jerárquico, a través del sitio comite.sre.gob.mx.

Dirección General:

Nombre	Unidad de Adscripción
Francisco De la Torre Galindo	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
Ana Luisa Fajer Flores	Dirección General para América del Norte
Bruno Figueroa Fischer	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Reyna Torres Mendivil	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

Dirección General Adjunta:

Nombre	Unidad de Adscripción
Guido Agustín Arochi Millán	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
Juan Manuel Calderón Jaimes	Dirección General de Servicios Consulares
María de Lourdes Del Río Pesado	Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos
Carlos Raúl González Cedano	Oficialía Mayor

Dirección de Área:

Nombre	Unidad de Adscripción
Lydia Antonio De la Garza	Dirección General para América del Norte
María Cristina Oropeza Zorrilla	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior
Sofía Orozco Aguirre	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
Bertha Sánchez Miranda	Dirección General de Asuntos Jurídicos

Subdirección de Área:

Nombre	Unidad de Adscripción
Rubén Inocente Fuentes Sánchez	Dirección General para África y Medio Oriente
Antero Inman Ramos Elorduy	Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos
Paola Iza Martínez	Dirección General para América del Norte
Edith Soto Ramírez	Instituto de los Mexicanos en el Exterior

Jefatura de Departamento:

Nombre	Unidad de Adscripción
José Rafael Barbosa Flores	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
Víctor Zadorov Carrillo Ibarra	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior
Julian Esquivel Reyes	Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos
Gabriela Ruiz Díquez	Dirección General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos

Personal de Enlace

Nombre	Unidad de Adscripción
Arturo García Rodríguez	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
Israel Iturbe Colín	Delegación Nautcalpan
Aurora Pérez Sánchez	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
Fabiola Karina Pérez Vallejo	Dirección General de Comunicación Social

Personal Operativo

Nombre	Unidad de Adscripción
Jessica Abarca Ayala	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Margarita Adame Valente	Dirección General de Protocolo
Francisco Aguirre Alfaro	Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos
Carlos Miguel Beltrán Centeno	Delegación Nautcalpan
Thalia Islas Quijano	Dirección General de Delegaciones
Mara Iveth Mendivil Cadena	Dirección General de Asuntos Jurídicos
Martín Meza León	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
Clara Edith Pastor Gómez	Instituto Matías Romero
Bruce Omar Peña Cruz	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior
Janette Reyes Flores	Dirección General de Servicios Consulares
Claudia Guadalupe Rico Valdés	Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior
Daniel Toledo Pantoja	Instituto de los Mexicanos en el Exterior



Encuesta de Evaluación Interna

Agradecemos su valiosa colaboración al contestar este cuestionario, marcando con una "X" la respuesta.

NIVEL DE PUESTO Mando Superior ☐ Mando Medio ☐ Enlace ☐ Operativo ☐
SEXO Mujer ☐ Hombre ☐

1. ¿Conoce usted el Código de Conducta de la Secretaría de Relaciones Exteriores?

☐ Sí Pase a la pregunta 2 ☐ No Pase a la pregunta 3 ☐ No recuerdo

2. ¿A través de qué medio se enteró de la existencia de un Código de Conducta?

☐ Ejemplar físico ☐ Extranet ☐ Administrador de correo ☐ Tríptico

3. ¿Sabe usted si el Código de Conducta se encuentra publicado en la página de Internet de la Secretaría?

☐ Sí ☐ No ☐ No recuerdo

4. ¿El Código de Conducta es claro y maneja un lenguaje sencillo?

☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco

5. ¿Recuerda con facilidad los valores del Código de Conducta?

☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco

6. ¿Considera que en la Secretaría se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?

☐ Siempre

☐ Casi Siempre

☐ A veces

☐ Nunca

7. ¿En su área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?

☐ Siempre

☐ Casi Siempre

☐ A veces

☐ Nunca

8. ¿En su desempeño laboral aplica los valores contenidos en el Código de Conducta?

☐ Siempre

☐ Casi Siempre

☐ A veces

☐ Nunca

9. ¿Conoce los Valores establecidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal?

☐ Sí

☐ No



10. ¿Ha presentado alguna denuncia ante el Comité de Ética de la Secretaría de Relaciones Exteriores?

☐ Sí

☐ No

11. ¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta?

¡Gracias por su colaboración!

